

INFORME DEL COMISARIO

En el calidad de Comisario de la Compañía de servicios fiduciarios S.R., en el cumplimiento a la espesura en el artículo 12 de la Ley de Compañías referente a las atribuciones y obligaciones de los administradores, presentar un informe y opinión sobre la disponibilidad de la información presentada a través por la administración de la compañía en relación con la situación financiera de las operaciones de la compañía por el año 2012.

La administración de la compañía se compromete de la preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con las normas internacionales de información financiera (NIIF) para fines así como también al diseño, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes que permitan presentar estados financieros correctos razonablemente precisos y libres de errores. En mi calidad de Comisario pido dar fe de los estados financieros de la compañía basado en la revisión efectuada sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales estatutarias, reglamentarias y tributarias así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y las del Directorio.

La revisión de los documentos mencionados se encuentra basada en la aplicación de NIIF para Pymes considerando la evaluación del control interno de la compañía y todos los aspectos necesarios para el buen funcionamiento de la compañía.

Se revisaron todas las transacciones contables con sus respectivos respaldos como de igual forma los ingresos de dinero recibidos por los accionistas y demás fuente de ingresos de la compañía. En lo referente a los ajustes y eliminaciones de NIIF para Pymes como se observa que las cuentas corrientes se tienen documentación sólida porque la compañía no mantiene cuentas que permitan una retroalimentación del patrimonio o ajustes relevantes que deben ser registradas.

Se revisó y analizó el estado de situación financiera del año 2012 el estado de resultados de integral, de cambios en el patrimonio, estado de situación y antes a los estados financieros así como los libros sociales de la compañía y entre ellos las actas de juntas de accionistas.

Logro de revisar la documentación necesaria para la elaboración de los estados financieros para determinar que los mismos se encuentran presentados adecuadamente en todos los aspectos de acuerdo a las normas internacionales de información financiera para Pymes.

Los libros sociales de la compañía se encuentran llevados correctamente.

El procedimiento de control llevado adelante por la administración de la Cia., en lo referente a todas las áreas se ha llevado de la mejor manera y se solicita que la compañía respete el cumplimiento de la ley laboral y ley de trabajos urbanos, para lo cual las administraciones se han encontrado en capacitación permanente para prestar un excelente servicio a la provincia de Neuquén.

Debo indicar que en mi calidad de comisario de la compañía se ha dado cumplimiento a las disposiciones y obligaciones dispuestas en el artículo 379 de la Ley de compañías.

En todo cuadro puedo informar en base a la verdad.



CONDARCO